



DECRETO N° **2672**

TEMUCO, **26** AGO. 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente al Programa "Fiesta de la Chilenidad" a ejecutarse en el mes de septiembre 2015.
2. Además apruébese las bases adjuntas para la siguiente actividad, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Fiesta de la Chilenidad"
Objetivo General	:	Fomentar la participación y recreación de la comunidad con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias
Objetivo Especifico	:	Crear y desarrollar instancias para que las familias de la comuna, participen en variadas actividades tradicionales chilenas en conmemoración de las Fiestas Patrias.
Producto de cobertura	:	10.000 beneficiarios
Fecha ejecución	:	18, 19 y 20 de septiembre 2015 – Parque Estadio Municipal
Gastos programados	:	\$10.000.000.- Servicio de producción y desarrollo de eventos - Sonido e iluminación - Escenografía - Decoración (adornos, cintas, globos, placas de identificación stand) - Juegos de entretenimiento (inflables, taca taca, piscina milagrosa, ranita, etc.) - Estímulos (volantines, banderas, remolinos, juegos de polcas, trompos, emboques, gaivanos, etc) - Otros requerimientos (dulces, globos con baritas, pinta caritas, anfitrionas, credenciales, cierre patio comidas, maquinas termo ventiladores, etc.)
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, factura

933291.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 13.02.01 Fiesta de la Chilenidad
Item : 22.08.011.005 Servicio de Producción y desarrollo de eventos
Monto aprox. : \$10.000.000.-
Actividad : **"Fiesta de la Chilenidad 2015"**

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Administración Municipal, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



PYB/CME
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

BASES
"FIESTA DE LA CHILENIDAD TEMUCO - 2015"

Las bases se refieren al desarrollo del evento Fiesta de la Chilenidad año 2015.

Para la realización de este evento se requiere la contratación de servicio de producción.

En esta actividad se llevarán a cabo actividades recreativas y populares, a cargo de la Productora de Eventos, además del funcionamiento de stands de degustación de comida típica nacional, a cargo de juntas de vecinos de la comuna de Temuco.

Actividad : Fiesta de La Chilenidad
Días : 18,19 y 20 de Septiembre de 2015
Hora Inicio Actividades : 12:00 hrs.
Hora Termino : 20:00 hrs.
Check List diario Productora : 11:00 hrs
Lugar : Parque Estadio Municipal Germán Becker

Se requiere de los siguientes ítems para el desarrollo del evento, todo a cargo de la productora quien se adjudique la licitación.

I.- SONIDO E ILUMINACIÓN

Consistente en:

SONIDO

- Mesa 24 canales digital
- 12 micrófonos
- 06 cajas directas
- 4 cajas retorno
- Amplificación de 3 vías sistema line array
- 6 cajas aéreas line array, RCF hdl20 o similar
- 2 sub bajos dobles
- 3 micrófonos inalámbricos
- 1 trifásico
- 12 pedestales

ILUMINACIÓN

- 2 patas de focos directas
- 8 par 1000 frontal
- 12 par led de contra
- 4 robotizados, cabezas móviles
- 1 mesa de digital de iluminación

II.- ESCENOGRAFIA

Consistente en:

- 01 escenario de 6 x 9 metros, de 1,2 y 1,5 mts. De alto, para al menos 12 personas con escaleras laterales y una frontal, donde además puedan bailar un pie de cueca, con fondo institucional y faldones color negro alrededor, adornado con un mínimo de 12 fardos de paja y 2 riendas de carreta, una por cada lado y otros alusivos a la celebración de fiestas patrias (yugo, riendas, aperos, etc.)
- 2 mini brut, para iluminar público.

III.- DECORACION

Consistente en:

- Adornos consistentes en telas tricolores, cintas, globos, arcos de globos y flores de globos: para 22 Stand, acceso al Parque y arboles del Estadio y para 1 escenarios.
- Se requiere que cada stand tengan identificación con placa de 100 x 50 cms. con logo municipal y lugar de donde proviene el stand.

IV.-JUEGOS DE ENTRETENCION

Consistente en:

- Juegos típicos chilenos: 4 juegos mínimo, inflables, taca taca, piscina milagrosa, ranita, etc.

V.- Estímulos a la participación

Consistente en:

- 500 volantines de plástico
- 500 banderas para autos para pegar en parabrisas
- 500 remolinos
- 100 juegos de polcas en bolsas
- 100 trompos con lienza
- 100 emboques medianos
- 03 galvanos para premiación mejor empanada
- 03 galvanos para premiación mejor stand

VI.- OTROS REQUERIMIENTOS

Consistente en:

- 5.000 dulces para entregar en la recepción de los asistentes al evento (caramelos), que se distribuirán en bolsitas como estímulos a los participantes de actividades organizadas por la productora.
- 2.000 globos con baritas y logo municipal colores verde y blanco (1.000 de c/u).
- La productora deberá disponer de personal pinta caritas los días 18, 19 y 20 de septiembre de las 15:00 a las 18:00 hrs.
- 02 anfitrionas para la recepción de los asistentes al evento, con vestimenta de chinita (traje típico chileno) para la recepción de público en el sector de patio techado o pacifico.
- credenciales para todo el personal y vestimenta que identifique las fiestas patrias, como polera tricolor, sombrero de huaso y pantalones negros.
- Se requiere el cierre del patio de comidas pacifico, tanto hacia el parque, como acceso norte y sur y las salidas a cancha. Se deberá considerar además, 2 maquinas termo ventilador grandes a gas con gas incluido, para calefacción del lugar.
- Chinchinero, con vestimenta clásica y chinchin, mas organillo, para presentación los 3 días.